

por el qual previno que el Cavallero Procura-
dor Judicial General y lo le informaramos en
razon de la preferencia que ha echo en la Real
Camara de Castilla D. Juan de Reyes Depend.
de Roman Reales Tubilado con sueldo en esta ciu-
dad solicitando Real Cedula para servir como
Teniente de D. Diego Martin Conze de Leon el
oficio de Alguazil Guanda mayor de Alcala la
Tenencia y Roman Reales creado en esta referida
Ciudad, sus circunstancias y qualidades tenien-
do presente el Pleito que sigue el D. Diego Ma-
rin sobre la legitima pertenencia del indica-
do oficio de Alguazil Guanda mayor, Devo expo-
ner por mi parte ala consideracion de V. M.
que en el citado D. Juan de Reyes concurren
los Requiritos de buena vida y costumbres, que
es de natural quieto y pacifico y de la su-
ficiencia necesaria para el servicio y de-
sempño del empleo de Teniente Alguazil
Guanda mayor de Alcala la Tenencia y Roman
Reales respecto a los conocimientos y practi-
ca adquiridos por el pretendiente en el
tiempo que sirvio en las mismas Roman; Y en
quanto al Pleito pendiente en el Juzgado
de V. M. de supra entre D. Nonnate, D.
Arcecion y D. Nicomedas Martin Conze